UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE – CHILE
R E C T O R I A

MAT.: REGULARIZA Y HACE EFECTIVO EL CIERRE DE LA CARRERA DE EDUCA - CIÓN PARVULARIA INTERCULTURAL, CÓDIGO 3878, IMPARTIDA EN EL CENTRO DOCENTE Y DE VINCULACIÓN ARICA. /

IQUIQUE, 28 de enero de 2021.-

DECRETO EXENTO Nº 0141.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 388 de 30.12.2019, todos del Ministerio de Educación Pública, el Decreto TRA N° 385/5/2020 de 06.02.2020.-

b.- El Memorando Nº 15140 de la Sra. Verónica Apablaza Yáñez, Académica de la Facultad de Ciencias Humanas. de fecha 26.09.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

c.- El análisis y evaluación económica – financiera (plan de cierre código 3878) Educación Parvularia Intercultural, emitido por la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.

d.- El Memorando N° 133748 de 28.01.2021, de Don Ezequiel Martínez Rojas, Director General de Calidad, que complementa la solicitud.

DECRETO:

1.- Regularízase y hágase efectivo el cierre de la carrera de Educación Parvularia Intercultural, Código 3878, que se impartió en el Centro Docente y de Vinculación Arica, por un período de 3 años, desde 2017 a 2019.-

2.- Lo anterior, se sustenta en la solicitud realizada el 26 de septiembre del año 2016 por parte de la directora de carrera de la época Sra. Verónica Apablaza Yáñez, quien a través de memorándum Nro. 15140 solicitó a la secretaría general, gestionar Plan de Cierre de acuerdo a análisis diagnóstico y evaluación académica y financiera enviado adjunto a memorándum indicado. En dicho Plan, se indica una proyección de cierre de la carrera al año 2019 en virtud de última estudiante pendiente de titulación de dicho Plan de Formación Curricular. Cabe destacar que el egreso y titulación se hizo efectivo durante el año 2019, no encontrándose a la fecha, ninguna situación académica y/o administrativa pendiente.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT RECTOR IQUIQUE - CHILE

ALBERTO MARTÍNEZ QUEZADA
Rector

PABLO GONZÁLEZ ANTEZANA
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:
- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2021.-
AMQ/PGA/rcc